

COPIA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA.

JUNTA DE GOBIERNO ACTA No. 1

ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2012.

EN LA CIUDAD DE CULIACAN, ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN EL SALÓN QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, UBICADO EN BOULEVARD MIGUEL TAMAYO NÚMERO 3000 NORTE, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA I SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DE LA MISMA, LOS C.C. ALMA SOFÍA CARLÓN DE LÓPEZ PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA; GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; ARMANDO VILLARREAL IBARRA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; FRANCISCO FRIAS CASTRO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA; MARCO ANTONIO HIGUERA GOMEZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA; ERNESTO ECHEVERRÍA AISPURO, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN SINALOA; JUAN ERNESTO MILLAN PIETSCH, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; HUMBERTO RICE GARCÍA, DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; MARIO ALBERTO FERIA VEGA, DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; ALEJO NIEBLA SERRANO, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE SINALOA, A.C.; ANA MARÍA RIVERA PEREGRINA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS EN SINALOA A.C., RICARDO BELTRAN VERDUZCO, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ABOGADOS EN SINALOA, A.C., SOFÍA IRENE VALDEZ RIVEROS SÁNCHEZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, Y BALBINA VILLA MARTÍNEZ PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DEL SISTEMA DIF SINALOA Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

LA SEÑORA ALMA SOFÍA CARLÓN DE LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL PATRONATO Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PRESIDÓ ESTA SESIÓN DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUORUM LEGAL, POR LA SECRETARIA TÉCNICA Y BIENVENIDA POR LA SEÑORA ALMA SOFIA CARLÓN DE LÓPEZ,

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature 'Gerardo' and other scribbles on the right margin]

PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA

II.- PROPUESTA DE PRESENTAR ANTE LA JUNTA DEL PATRONATO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO EN FORMA TRIMESTRAL.

III.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL 2010, Y ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMERO, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2011.

IV.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AMBOS DEL SISTEMA DIF SINALOA.

V.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF SINALOA PARA EL EJERCICIO 2012.

VI.- PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DIF SINALOA DENOMINADO "JARDÍN DEL ABUELO" PARA HABILITACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DEL SISTEMA DIF SINALOA.

VII.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF SINALOA, EN SUS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III y 31.

VIII.- PROPUESTA POR PARTE DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF SINALOA, DE DAR NOMBRE A LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA CASA HOGAR DEL ANCIANO DEL SISTEMA DIF SINALOA.

IX.- PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE CHEQUE No. 8750 DE BBVA BANCOMER, POR ENCONTRARSE EN TRÁNSITO, POR CONCEPTO DE DESCUENTO DE APORTACIONES DE CONSAR A TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

X.- AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR COMPENSACIONES Y ESTIMULOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS A SERVIDORES PUBLICOS DEL SISTEMA DIF SINALOA.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DE QUORUM LEGAL.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. BALBINA VILLA MARTINEZ, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, TOMA LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, HACIENDO CONSTAR QUE AL ENCONTRARSE PRESENTES

TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR CONSECUENCIA SERÁN VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA DEL PATRONATO Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

II.- PROPUESTA DE PRESENTAR ANTE EL PATRONATO DEL SISTEMA DIF SINALOA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO EN FORMA TRIMESTRAL.

SOFÍA IRENE VALDEZ RIVEROS SÁNCHEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF SINALOA, EXPONE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE SINALOA, ESTÁ OBLIGADA ENTRE OTRAS COSAS, A PRESENTAR AL PATRONATO DEL SISTEMA DIF SINALOA LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS DE MANERA BIMESTRAL SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMES Y REPORTES ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PARA ESTAR EN CONCORDANCIA CON LA LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EN SU ARTICULO 42, EL AVANCE DE LA GESTION FINANCIERA SE GENERA DE FORMA TRIMESTRAL, POR LO QUE A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE DAR CUMPLIMIENTO A AMBAS OBLIGACIONES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE LOS INFORMES Y REPORTES SEAN PRESENTADOS ANTE EL PATRONATO EN FORMA TRIMESTRAL.

ACUERDO: EN ESTE MISMO ACTO LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO MANIFIESTAN QUE NO EXISTE INCONVENIENTE PARA LA PRESENTACIÓN TRIMESTRAL AL PATRONATO DEL SISTEMA DIF SINALOA DE LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS, PUES NO SE ALTERAN LAS OPERACIONES Y FINANZAS DEL ORGANISMO, POR LO QUE POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN TRIMESTRAL DE LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS.

III.- ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL 2010, Y ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMERO, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2011.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, SOFÍA IRENE VALDÉZ RIVEROS SÁNCHEZ, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE SINALOA, ESTA OBLIGADA ENTRE OTRAS COSAS, A PRESENTAR A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DEL ORGANISMO, LO CUAL EN ESTE MOMENTO LO HACE EXHIBIENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMERO, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL 2011, EXHIBIENDO DE IGUAL MANERA LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL AÑO 2010.

ACUERDO: UNA VEZ QUE LA JUNTA DE GOBIERNO EXAMINÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DETALLADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, MANIFIESTA QUE SE HACE SABEDORA DE

ELLOS Y LOS APRUEBA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE SINALOA Y ARTICULO 10 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF SINALOA.

IV.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AMBOS DEL SISTEMA DIF SINALOA.

SOFÍA IRENE VALDEZ RIVEROS SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL SISTEMA DIF SINALOA, DA A CONOCER A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU VALIDACIÓN, LA MANERA EN QUE QUEDARON INTEGRADOS TANTO EL COMITÉ TÉCNICO DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, TOMANDO COMO REFERENCIA EL OFICIO No. 230.000.00/00989/2007 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2007, EXPEDIDO POR LA OFICIALIA MAYOR DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. ASI COMO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, DE ACUERDO AL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EL QUE A LA LETRA DICE:

"LAS ENTIDADES DEBERÁN ESTABLECER COMITÉS DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUE FUNGIRÁN COMO ÓRGANO COLEGIADO INTERNO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY, LOS CUALES TENDRÁN EN SU ÁMBITO, EN LO APLICABLE, ATRIBUCIONES EQUIVALENTES A LAS QUE SE ESTABLECEN PARA EL COMITÉ INTERSECRETARIAL EN EL ARTÍCULO 26 DE ESTE LEY.

LOS COMITÉS DE LAS ENTIDADES SE INTEGRARÁN EN LA FORMA QUE DETERMINE SU REGLAMENTACIÓN INTERNA O SU ÓRGANO DE GOBIERNO SI NO TUVIERE, CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

- A) SERÁN PRESIDIDOS POR EL TITULAR DE LA ENTIDAD ESTATAL DE QUE SE TRATE.
- B) CONTARÁN, COMO SECRETARIO TÉCNICO, CON EL TITULAR DEL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE
- C) LOS VOCALES TITULARES DEBERÁN TENER UN NIVEL JERÁRQUICO MÍNIMO DE DIRECTOR O EQUIVALENTE, SI SU ESTRUCTURA ÓRGANICA LO PERMITE.
- D) EL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL COMITÉ DEBERÁ SER IMPAR, QUIENES INVARIABLEMENTE DEBERÁN EMITIR SU VOTO EN CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACIÓN

E) EL TITULAR DEL ÁREA JURIDICA Y EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD ESTATAL DE QUE SE TRATE, DEBERÁN ASISTIR A LAS SESIONES DEL COMITÉ COMO CONSULTOR Y COMISARIO RESPECTIVAMENTE, CON VOZ PERO SIN VOTO,

DEBIENDO PRONUNCIARSE DE MANERA RAZONADA EN LOS ASUNTOS QUE CONOZCA EL COMITÉ.

SI NO EXISTIESE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEBERÁ REQUERIRSE A LA CONTRALORÍA PARA QUE ESTA DESIGNE AL SERVIDOR PÚBLICO QUE EN SU REPRESENTACIÓN FUNGIRÁ COMO COMISARIO DE ESE COMITÉ.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO, ASÍ COMO EL CONSULTOR Y EL COMISARIO DEL MISMO, PODRÁN DESIGNAR POR ESCRITO A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, LOS QUE DEBERÁN TENER, COMO MÍNIMO, EL NIVEL JERÁRQUICO INMEDIATO INFERIOR AL DEL MIEMBRO TITULAR, CON LA EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO E) QUE ANTECEDE."

PRESENTANDO EN ESTE ACTO LAS ACTAS LEVANTADAS CON MOTIVO DE SU CONFORMACIÓN Y FORMAL INSTALACIÓN DE AMBOS COMITES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD Y HABIENDO SIDO ANALIZADAS LAS ACTAS ANTES DESCRITAS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EMITEN LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN IX DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL.

V.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF SINALOA PARA EL EJERCICIO 2012

SOFÍA IRENE VALDÉZ RIVEROS SÁNCHEZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE SINALOA Y EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF SINALOA, EXHIBE EN ESTE ACTO UNA CARPETA QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 EN QUE SE DETALLA ENTRE OTROS, LA IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, ASÍ COMO LA DEBIDA REQUISITACIÓN DE LOS FORMATOS ANÁLITICOS Y CALENDARIZACIÓN DEL GASTO DEL SISTEMA DIF SINALOA Y QUE FUE PRESENTADO ANTE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2011; DE IGUAL FORMA SE PRESENTA ANTE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012, DETALLANDO ENTRE OTROS LA VISIÓN TÁCTICA, RESULTADOS ESPERADOS, ACCIONES A REALIZAR, INDICADORES DE IMPACTO Y LAS METAS PROPUESTAS, REFERIDAS A NUESTRAS DIVERSAS ÁREAS DE APOYOS Y DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE, EL CUAL FUE PRESENTADO ANTE LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE

GOBIERNO DEL ESTADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ASI MISMO SE LES PRESENTA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2012 DEL SISTEMA DIF SINALOA MISMO QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

ASI MISMO LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF SINALOA, **SOFÍA IRENE VALDEZ RIVEROS SÁNCHEZ**, DA A CONOCER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOS PROYECTOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2011, EXHIBIENDOSE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RELACIÓN EN LA QUE SE DESCRIBEN LOS PROYECTOS EJECUTADOS.

ACUERDO: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE SINALOA, APRUEBAN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 EN QUE SE DETALLA ENTRE OTROS, LA IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, ASÍ COMO LA DEBIDA REQUISITACIÓN DE LOS FORMATOS ANALÍTICOS Y CALENDARIZACIÓN DEL GASTO DEL SISTEMA DIF SINALOA, EL EN QUE SE DETALLA EL PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF SINALOA; EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012, DETALLANDO ENTRE OTROS LA VISIÓN TÁCTICA, RESULTADOS ESPERADOS, ACCIONES A REALIZAR, INDICADORES DE IMPACTO Y LAS METAS PROPUESTAS, REFERIDAS A NUESTRAS DIVERSAS ÁREAS DE APOYOS Y DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE; EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2012 Y LOS PROYECTOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2011.

VI.- PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DIF SINALOA DENOMINADO "JARDÍN DEL ABUELO" PARA HABILITACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DEL SISTEMA DIF SINALOA.

SOFÍA IRENE VALDEZ RIVEROS SÁNCHEZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA QUE SE REQUIERE DE NUEVAS INSTALACIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA, ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y ORIENTACIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE A MENORES, MUJERES, ANCIANOS, E INVÁLIDOS, MINUSVÁLIDOS O INCAPACES SIN RECURSOS, QUE OTORGA LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DEL SISTEMA DIF SINALOA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN V DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DE SINALOA, POR LO QUE EXHIBE EN ESTE ACTO EL PROYECTO ESTRATÉGICO, CUYOS RECURSOS FUERON APROBADOS POR LA CANTIDAD DE \$10'798,754.16, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MODIFICACIONES A LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DEL SISTEMA DIF SINALOA, QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADAS CUYO OBJETO EN SU MOMENTO ERA PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE SE LLAMARÍA "JARDÍN DEL ABUELO".

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EMITEN SU APROBACIÓN RESPECTO A LO ANTERIOR VÁLIDAN EL PROYECTO PRESENTADO Y AUTORIZAN A LA DIRECTORA GENERAL A REALIZAR LO CONDUCTENTE PARA PROMOVER SU EJECUCIÓN.

VII.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF SINALOA, EN SUS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III y 31.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, **SOFÍA IRENE VALDÉZ RIVEROS SÁNCHEZ**, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XI DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE SINALOA Y EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DIF DEL ESTADO DE SINALOA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA NECESIDAD DE QUE EL ÁREA DEL MÓDULO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL INTENSIVA, FORME PARTE DEL AUXILIO DE LAS LABORES DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DE DIF SINALOA, TOMANDO EN CUENTA QUE EN EL MODELO DEL PROGRAMA DE DICHA ÁREA ESTABLECE QUE ES A ESTA DIRECCIÓN A LA QUE ACUDIRÁ EL MENOR EN ESTADO DE DESNUTRICIÓN Y SERÁ LA QUE DECIDIRÁ SU ACCESO AL MISMO. RAZÓN A LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA JUNTA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE A LA LETRA DICE:

Artículo 27.- Al titular de esta unidad administrativa, se le denominará Director de Rehabilitación y Medicina Social, quien para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará de las unidades administrativas siguientes:

- I.- Departamento de Medicina Social;
- II.- Departamento de Integración de Personas con Discapacidad: y,
- III.- Departamento del Módulo de Recuperación Nutricional Intensiva.

DEBIENDO QUEDAR:

Artículo 27.- Al titular de esta unidad administrativa, se le denominará Director de Rehabilitación y Medicina Social, quien para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará de las unidades administrativas siguientes:

- I.- Departamento de Medicina Social;
- II.- Departamento de Integración de Personas con Discapacidad.

Y UNA ADICIÓN AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE A LA LETRA DICE:

Artículo 31.- Al Titular de esta unidad administrativa, se le denominará Procurador de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia quien para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará de las unidades administrativas siguientes.

- I.- Departamento del Subprocurador del Menor, la Mujer y la Familia,
- II.- Departamento de Coordinador del Programa de Atención de Menores en Situación de Riesgo (PAMAR)
- III.- Departamento de la Casa Cuna
- IV.- Departamento de la Comunidad Terapéutica para Mujeres;
- V.- Departamento del Centro de Reinserción Social para Enfermos Mentales sin Hogar "Madre Teresa de Calcuta".

DEBIENDO QUEDAR:

Artículo 31.- Al Titular de esta unidad administrativa, se le denominará Procurador de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia quien para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará de las unidades administrativas siguientes.

- I.- Departamento del Subprocurador del Menor, la Mujer y la Familia,
- II.- Departamento de Coordinador del Programa de Atención de Menores en Situación de Riesgo (PAMAR)
- III.- Departamento de la Casa Cuna
- IV.- Departamento de la Comunidad Terapéutica para Mujeres;
- V.- Departamento del Centro de Reinserción Social para Enfermos Mentales sin Hogar "Madre Teresa de Calcuta"; y .
- VI.- Departamento del Modulo de Recuperación Nutricional Intensiva.

ACUERDO: ESCUCHADO LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN III Y XI DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE SINALOA Y EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DIF DEL ESTADO DE SINALOA APRUEBAN LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS Y QUE SE DESCRIBEN EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, ORDENÁNDO LA PUBLICACIÓN DE TALES MODIFICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA".

VIII.- PROPUESTA POR PARTE DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF SINALOA, DE DAR NOMBRE A LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA CASA HOGAR DEL ANCIANO DEL SISTEMA DIF SINALOA.

SOFÍA IRENE VALDÉZ RIVEROS SÁNCHEZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF SINALOA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN V Y 10 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL PROPONE PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO ASIGNARLE EL NOMBRE DE "SAN JOSÉ" A LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA CASA HOGAR DEL ANCIANO DEL SISTEMA DIF SINALOA, EL CUAL ENTRO EN OPERACIÓN DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2011.

ACUERDO: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN LA PROPUESTA DE LA DIRECTORA GENERAL, POR LO QUE A LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA CASA HOGAR DEL ANCIANO DEL SISTEMA DIF SINALOA, SE LE ASIGNA EL NOMBRE DE "SAN JOSÉ"; QUEDANDO DE ACUERDO QUE SE LE DENOMINARÁ **CASA HOGAR DEL ANCIANO "SAN JOSÉ"**.

IX.- PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE CHEQUE No. 8750 DE BBVA BANCOMER, POR ENCONTRARSE EN TRÁNSITO, POR CONCEPTO DE DESCUENTO DE APORTACIONES A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CONSAR) A TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

SOFÍA IRENE VALDÉZ RIVEROS SÁNCHEZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, MANIFIESTA QUE DERIVADO DE LA REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2010 SE ENCONTRÓ QUE RESULTA NECESARIO LA CANCELACIÓN DEL CHEQUE NÚMERO 8750 DE BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO, FECHADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2010 A FAVOR DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL ISSSTE POR LA CANTIDAD DE \$1,220,604.88 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 88/100 M.N.) EL CUAL SE ENCUENTRA EN TRÁNSITO Y HA SIDO CANCELADO EN DIVERSAS OCASIONES POR CUMPLIR CON LA ANTIGÜEDAD ESTABLECIDA.

TOMANDO EN CUENTA QUE DICHA CANTIDAD CORRESPONDE A DESCUENTOS REALIZADOS POR APORTACIONES A LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CONSAR) A DIVERSOS EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF SINALOA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2008 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010, MISMOS QUE NO FUERON CUBIERTOS EN SU OPORTUNIDAD AL AREA CORRESPONDIENTE POR QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, NO LLEGO A CONCRETAR LA REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL REGIMEN DE LA LEY DEL ISSSTE, ENCONTRANDO COMO REFERENCIA CARTA EXPEDIDA EL 3 DE MAYO DE 2008 POR EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL AL DELEGADO DEL ISSSTE

EN SINALOA, DONDE MANIFIESTAN LA VOLUNTAD DE REGULARIZAR Y ACTUALIZAR EL CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA; OFICIO No. D.G. 231/2008, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2008 EN DONDE SE ADJUNTA INFORMACIÓN PARA EFECTO DE REGULARIZAR Y ACTUALIZAR EL CONVENIOS DE INCORPORACIÓN QUE SE HUBIEREN CELEBRADO ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2007; ASÍ COMO OFICIO No. 0141/2010 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2010, DONDE SOLICITA INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA PETICIÓN HECHA EN OFICIO No. D.G. 231/2008.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A LA JUNTA DE GOBIERNO Y EN VIRTUD DE QUE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO FUERON INTEGRADOS A LA ESTRUCTURA NOMINAL DE ESTE SISTEMA A PARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, SEGÚN CONSTA EN OFICIO No. 0417/2010 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2010, EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA DIF SINALOA A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE GOBIERNO DEL ESTADO; POR LO QUE SE SOLICITA REINTEGRAR A LOS TRABAJADORES LAS CANTIDADES QUE LE FUERON DESCONTADAS INDEBIDAMENTE, SUMANDO UN IMPORTE DE \$ 716,142.18 (SETECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.), POR LA PARTE PATRONAL CORRESPONDEN \$ 504,462.70 (QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.) MISMOS QUE SE DEPOSITARAN EN LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS, PRESENTANDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL CONCENTRADO DE APORTACIONES A LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CON SAR) POR PARTE DE LOS TRABAJADORES Y POR LA PARTE PATRONAL.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO HABIENDO REVISADO LOS DOCUMENTOS QUE SE LE EXHIBEN RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA Y LAS RAZONES EXPUESTAS POR LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF SINALOA, APRUEBAN QUE DICHO CHEQUE SEA CANCELADO Y SE ENTREGUE A LOS TRABAJADORES EL IMPORTE QUE LE FUE DESCONTADO POR CONCEPTO DE APORTACIONES DE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CON SAR) Y EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS TRABAJADORES YA NO LABOREN EN EL SISTEMA DIF SINALOA Y NO SE LOCALICEN, EL IMPORTE DE ESTE SEA DEPOSITADO EN LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS DE ESTE ORGANISMO, ASI COMO LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN PATRONAL.

X.- AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR COMPENSACIONES Y ESTIMULOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS A SERVIDORES PUBLICOS DEL SISTEMA DIF SINALOA.

LA C. SOFIA IRENE VALDEZ RIVEROS SANCHEZ, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SU APROBACIÓN PARA QUE EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF SINALOA Y CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 27 FRACCIÓN XI DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ASÍ COMO A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 38 FRACCIÓN I Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF SINALOA, AUTORICE PAGO DE COMPENSACIONES Y


ESTIMULOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS, EN BENEFICIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN, ACTIVIDADES LABORALES FUERA DEL CALENDARIO Y HORARIOS OFICIALES ESTABLECIDOS.

ACUERDO: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN V Y XI DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE SINALOA, AUTORIZAN A LA DIRECCIÓN GENERAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZAR PAGOS DE COMPENSACIONES Y ESTIMULOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS, EN BENEFICIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES LABORALES FUERA DEL CALENDARIO Y HORARIOS OFICIALES ESTABLECIDOS

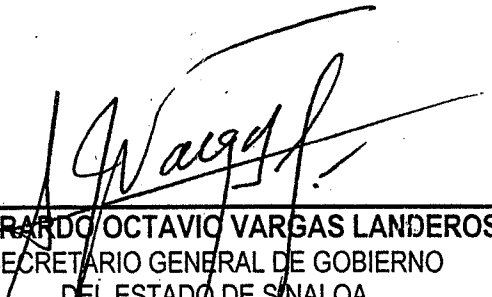
XI- CLAUSURA DE LA SESIÓN

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, LA **C. ALMA SOFIA CARLON DE LÓPEZ**, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 7 DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, DECLARÓ FORMALMENTE CONCLUIDA LA SESIÓN

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA DE LO TRATADO Y ACORDADO, POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **C. BALBINA VILLA MARTINEZ**, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA, MISMA QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES.



C. ALMA SOFIA CARLON DE LÓPEZ
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA
PARA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA



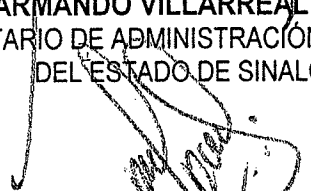
C. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SINALOA



C. ARMANDO VILLARREAL IBARRA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO DE SINALOA



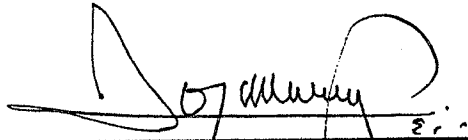
C. FRANCISCO FRIAS CASTRO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA



C. MARCO ANTONIO HIGUERA GOMEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA



C. ERNESTO ECHEVARRÍA AISPURO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS
SERVICIOS DE SALUD EN SINALOA



C. JUAN ERNESTO MILLÁN PIETSCH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO



C. MARIO ABERTO FERIA VEGA
DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO

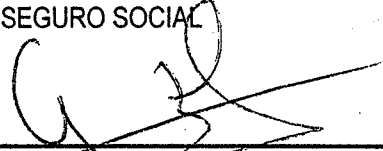


C. ANA MARIA RIVERA PEREGRINA
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE
PSICOLOGOS EN SINALOA, A.C.

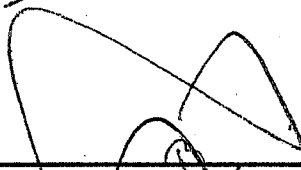


C. SOFIA IRENE VALDEZ RIVEROS SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE SINALOA

C. HUMBERTO RICE GARCIA
DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL



C. ALEJO NIEBLA SERRANO
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MEDICOS DE
SINALOA, A.C.



C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE
ABOGADOS EN SINALOA, A.C.



C. BALBINA VILLA MARTINEZ
PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR
LA MUJER Y LA FAMILIA Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA I SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CELEBRADA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2012.

